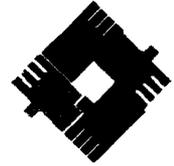


MC-01102008-118



**MANAGEMENT  
CONSULTING GROUP**

06 OCT 2008  
**ESCANEAR**

**32818**

Señores

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

De mi consideración

- 31 OCT 2008  
Jose M. 16400

Por medio del presente me permito solicitar a ustedes la inscripción y actualización de la cesión de participaciones sociales de la empresa **MANAGEMENT CONSULTING MAGRUCONS CIA. LTDA. RUC 179191891001** con expediente numero **151188** de mí representada, en los registros de la superintendencia.

Adjunto a esta la respectiva cesión de participaciones sociales.

Sin más por el momento agradezco su atención,

Atentamente

**MANAGEMENT CONSULTING  
MAGRUCONS CIA. LTDA.**

*[Handwritten signature]*  
Ing. Carlos Villarreal Arregui

Presidente

**MANAGEMENT CONSULTING**

cc: file

*OK.*  
**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
INGRESADA  
06-10-08 m.**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**MANAGEMENT CONSULTING MAGRUCONS CÍA. LTDA.**

**MOISÉS WILLIAM SUÁREZ GALVEZ Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**ING. CARLOS VILLAREAL ARREGUI Y OTROS**

**CUANTÍA: USD 128**

**DI 3 COP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes doce de Junio del dos mil seis, ante mi Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Canton Quito Encargado, conforme consta del Oficio Número Novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de fecha cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: Ing. Carlos Villareal Arregui, estado civil casado; Ing. Juan Emilio Coello Ávalos, de estado civil casado; Nathalie Evelyne Betancourt Granja, de estado civil soltero; William Moisés Suárez Gálvez, de estado civil soltero; y Freddy Geovanni Jácome Proaño, y su cónyuge Doraci Álvarez, ambos de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente hábiles para contratar y contraer obligaciones, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. A quienes de conocer doy fe, y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que hoy me presentan y que a continuación transcribo:

**SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo dignese insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen los siguientes socios de Management Consulting Magrucons Cía. Ltda.: Ing. Carlos Villareal Arregui, estado civil casado; Ing. Juan Emilio Coello Ávalos, de estado civil casado; Nathalie Evelyne Betancourt Granja, de estado civil soltero; William Moisés Suárez Gálvez, de estado civil soltero; y Freddy Geovanni Jácome Proaño, y su cónyuge Doraci Álvarez, ambos de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente hábiles para

contratar y contraer obligaciones, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía Management Consulting Magrucons Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de enero del dos mil cuatro ante el Notario Noveno de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de Febrero del mismo año. **DOS.-** La junta general de socios de la compañía de siete de junio del dos mil seis autorizó la cesión de participaciones al tenor de lo contenido en la siguiente cláusula. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, se efectúan las siguientes transferencias: William Moisés Suárez Gálvez transfiere cuarenta y tres participaciones a Carlos Alberto Villareal Arregui; y veinte y un participaciones a Juan Coello Ávalos. Mientras que Freddy Jácome Proaño transfiere cuarenta y tres participaciones a Nathalie Betancourt, y transfiere veinte y un participaciones a Juan Coello Ávalos. Conforme consta del acta de junta general citada en antecedentes y que se agrega como habilitante. **CUARTA.- PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.-** El precio pactado es el valor nominal de las participaciones, valor que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, valor que equivale a ciento veinte y ocho dólares. **QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA.-** Los cesionarios aceptan por su parte recibir las mencionadas participaciones sociales, lo que efectivamente se hace. Así mismo los cónyuges de los cedentes aceptan las transferencias al tenor de la presente escritura. **SEXTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** Provocada la cesión de participaciones sociales, el capital social de Management Consulting Magrucons Cía. Ltda., queda estructurado así:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Ing. Carlos Villareal	USD 147	147
Nathalie Betancourt	USD 143	143
Ing. Juan Coello	USD 110	110

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma queda elevada a escritura pública, con

todo su valor legal y se halla firmada por el señor abogado Jorge Tamayo Tapia, con matrícula profesional número siete mil seiscientos veinte del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma como Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



*[Signature]*  
Ing. Carlos Villareal Arregui  
C.I. 1706559018 ✓

*[Signature]*  
Ing. Juan Emilio Coello Ávalos  
C.I. 060231399-6 ✓

*[Signature]*  
Nathalie Evelyne Betancourt Granja  
C.I. 170460370-0

*[Signature]*  
William Moisés Suárez Gálvez  
C.I. 171053423-1

*[Signature]*  
Freddy Giovanni Jácome Proaño  
C.I. 171157214-7

*[Signature]*  
Doracl Alvarez  
C.I. 171205718-9

E I N o t a r i o , ( f i r -  
m a d o ) D . o c t o r J u a n  
V i l l a c í s M e d i n a , N o t a -  
r i o N o v e n o d e l C a n -  
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,  
D i s t r i t o M e t r o p o l i -  
t a n o . C a p i t a l d e l a  
R e p ú b l i c a d e l E c u a -  
d o r . S E A G R E G A N L O S  
H A B I L I T A N T E S .





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "MANAGEMENT CONSULTING MAGRUCONS CÍA. LTDA."**

**CORRESPONDIENTE AL 7 DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de Junio del 2006, a las 19h00, en el local ubicado en el edificio Juan León Mera, oficina 203, ubicado en la Av. Juan León Mera 1741 y Orellana, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "MANAGEMENT CONSULTING MAGRUCONS CÍA. LTDA.": Ing. Carlos Villarreal Arregui, Ing. Juan Emilio Coello Ávalos, Nathalie Evelyne Betancourt Granja, William Moisés Suárez Gálvez, y Freddy Geovanni Jácome Proaño. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía Ing. Carlos Alberto Villareal Arregui, y como Secretario de la Junta el Vicepresidente Nathalie Evelyne Betancourt Granja.

Por estar presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, los socios acuerdan celebrar la reunión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Presidente y Gerente General
2. Autorizar cesión de Participaciones

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta los puntos acordados. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente de la Compañía, la Junta General resuelve:

**UNO.-** Luego de varias deliberaciones, por unanimidad se resuelve reeligir y nombrar como Presidente y Vicepresidente a Ing. Carlos Villarreal Arregui, y, Nathalie Evelyne Betancourt Granja, respectivamente. Ambos elegidos por el período estatutario de dos años.

**DOS.-** En relación al segundo punto del orden del día, la totalidad del capital social pagado por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones pertenecientes a los socios: William Moisés Suárez Gálvez, y Freddy Geovanni Jácome Proaño, quienes transfieren la totalidad de sus participaciones a: Ing. Carlos Villareal Arregui, Ing. Juan Emilio Coello Ávalos, y, Nathalie Evelyne Betancourt Granja, en la cantidad de cuarenta y dos participaciones para Juan Coello, cuarenta y tres participaciones a Nathalie Betancourt, y cuarenta y tres a Carlos Villarreal.

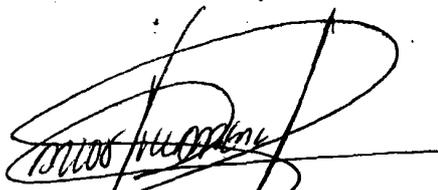
*[Handwritten signatures and date]*  
2006

Con lo cual el capital social de la compañía y sus participaciones se representarían así:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Ing. Carlos Villarreal	USD 147	147
Nathalie Betancourt	USD 143	143
Ing. Juan Coello	USD 110	110

Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.

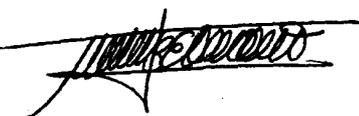
A las 20:30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia se suscribe el acta:



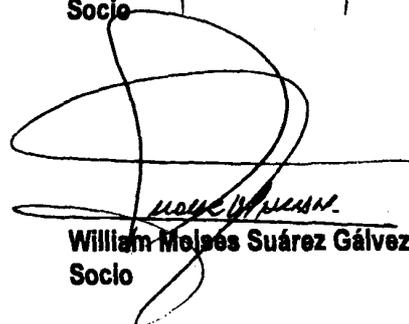
**Ing. Carlos Villarreal Arregui**  
Presidente de la Compañía y de la Junta



**Ing. Juan Emilio Coello Avalos**  
Socio



**Nathalie Evelyne Betancourt Granja**  
Vicepresidente de la Junta y de la Compañía



**William Mejias Suarez Galvez**  
Socio



**Freddy Giovanni Jacome Proaño**  
Socio

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura de Cesión de Participaciones - Sociales suscrita entre los señores Ing. Carlos Villareal / y otros .- Quito, a veinte y siete de julio del dos mil seis.-

*Dr. Juan Villacis Medina*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



RAZON.- Tomo nota de la presente escritura pública de cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Management Consulting Magrucons Cia.Ltda., celebrada ante mí, con fecha 12 de Junio del 2.006.

Quito, a 27 de Julio del 2.006

*Dr. Juan Villacis Medina*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO



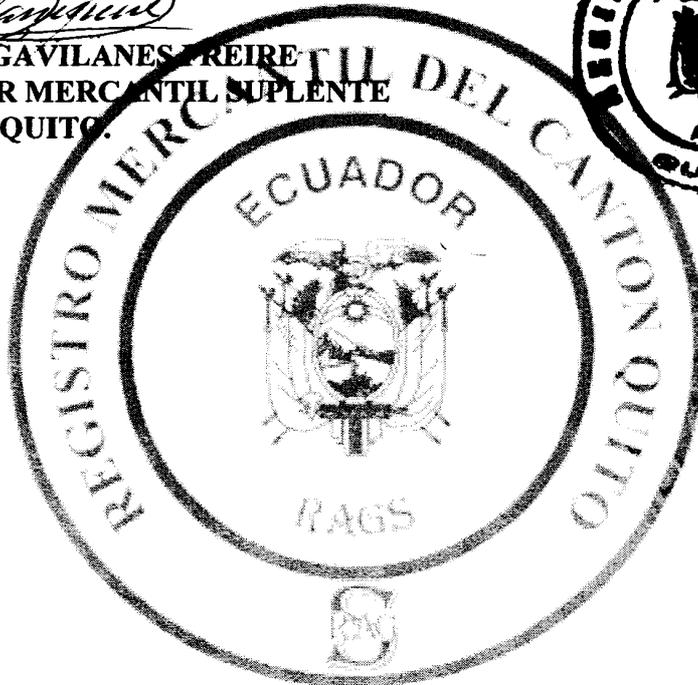


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 361 del REGISTRO MERCANTIL de doce de Febrero del dos mil cuatro, a fs 299 vta, tomo 135 correspondiente a la constitución de la compañía "MANAGEMENT CONSULTING MAGRUCONS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Agosto del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO**



Ng